

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXVI //

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS. LUNES 22 DE MAYO DE 1961

NUM. 17.381

PODER EJECUTIVO

Obras Públicas y Comunicaciones

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Ing. Roberto Martínez Ordóñez
Subsecretario. Ing. Amílcar Gómez Rebelo

ORDENES DE PAGO

Ma de septiembre de 1958

Nº 13262.—L. 34.473.80, a favor de Casa Comercial Matthews, S. A., valor de un tractor Caterpillar Modelo D6 suministrado a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Carretera de Ocotepeque.

Nº 13264.—L. 1.500.00, a favor de Roberto A. López valor de los viáticos que les paga la Dirección General de Caminos, para que asistan al Ser. Congreso de Carreteras, que tendrá verificativo en Managua Nicaragua, a los Ingenieros Roberto A. López, Mario Valladares y Julio Arévalo.

Nº 13265.—L. 128.70, a favor de Cia. General de Accesorios y Comercio, S. A., valor de los repuestos suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller Central de San Pedro Sula.

Nº 13266.—L. 26.25, a favor de Agencia El Maxim, valor de los artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio del Mantenimiento de Carreteras.

Nº 13267.—L. 1.578.00, a favor del Centro Médico Hondureño, valor de los servicios médicos prestados a los Señores Sotero Matamoros y Martín Cerrato, empleados de la Dirección General de Caminos, en el Mantenimiento de Carreteras.

Nº 13268.—L. 886.02, a favor de Ferrocarril Nacional de Honduras, valor devengado por el personal que prestó servicios en la protección del tráfico sobre el Puente Pimienta, durante el mes de abril y 14 días del mes de mayo de 1958, de acuerdo con el oficio Nº 1116, de febrero 19 de 1957 del Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas.

Nº 13269.—L. 1.022.02 a favor de Salomón Ordóñez, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por el alquiler de un camión, durante 26 días del mes de agosto, a razón de L. 50.00 diarios, menos combustibles y lubricantes.

Nº 13270.—L. 3.062.41 a favor de Texas Petroleum Com-

pany, valor de los combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos, para el servicio del Mantenimiento de Carreteras.

Nº 13271.—L. 330.00 a favor de Vicente Soto, por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la ampliación del Taller del Laboratorio.

Nº 13272.—L. 1.161.00 a favor de Texas Petroleum Company, valor de los combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Carretera Chinda-Colinas

Nº 13273. L. 400.00 a favor de Estela Castillo, valor de inserciones de Informaciones Publicitarias, de la Dirección General de Caminos, hechas en la Revista Mensual Ilustrada Sucesos.

Nº 13274.—L. 100.00 a favor de Amadeo V. Avila, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por alquiler de una casa que ocupa el Proyecto de la Carretera Progreso-San Alejo, durante el mes de septiembre de 1958.

Nº 13275.—L. 100.00 a favor de Alonso Cádiz Oliva, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por alquiler de una casa que ocupa la Oficina del Proyecto Tela-Valle de Leán, durante el mes de septiembre de 1958.

Nº 13276.—L. 75.00 a favor de J. Isaac Palacios, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por alquiler de una casa que ocupa la Inspectoría de la Carretera Catacamas-Valencia, correspondiente al mes de septiembre de 1958

Nº 13277.—L. 80.00 a favor de Emérita v. de Soto, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por alquiler de una casa que ocupa el Taller Mecánico de Siguatepeque, durante el mes de septiembre de 1958.

CONTENIDO

Obras Públicas y Comunicaciones
Acuerdos correspondientes a Se. tiembre de 1958.

Secretaría de Educación Pública
Acuerdos Nº 57 al 79, inclusive. Enero de 1960.

AVISOS

Secretaría de Educación Pública

Acuerdo Nº 57

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán los exámenes extraordinarios del presente año lectivo, en el Instituto "Cultura Nacional" de esta ciudad, nombradas por la Directora de dicho Instituto, en la forma que sigue:

19 de enero de 5 a 8 p. m.

Matemáticas (Trigonometría), V Curso de Educación Secundaria, Profesor Ibrahim Pineda, Bachilleres José Azcona y Mercedes de Barrientos.

Matemáticas (Algebra y Geometría), V Curso de Educación Secundaria, Br. José Azcona, Profesor Ibrahim Pineda y Br. Luz Estela Matute.

Castellano, III Curso de Educación Sec. Com. y Sriadó., Profesores Adriana Barahona F. Amélia Martínez y Fernando Figueroa.

Geografía Comercial, IV Curso de Comercio, Profesores Abel Villacorta, Josefa Velásquez y J. Nicolás Pineda.

25 de enero de 5 a 8 p. m.

Ciencias Naturales, II Curso de Educación Secundaria, Profesores Amélia Martínez, Erlinda de Carías L. y Cirilo Nelson.

Aritmética Mercantil, II Curso de Com. y III Curso de Sriadó., Profesores Santiago Antúnez, Juan Chavarria y Fausto Mejía N.

Castellano (Idioma Nacional), I Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesoras Zoila Alemán, Gohía Isabel López y Celia Gómez B.

Contabilidad, II Curso de Com. y Secretariado, Profesor Arturo Maradiaga, P. M. Cristóbal Espinal y Andrés Valladares.

De 8 a 10 p. m.

Inglés, IV y V Curso de Educ. Secundaria y II y IV Com., Prof. Roberto Jones Fajardo, Br. Emigdio Escobar y Profesora Mercedes Muñoz H.

Física, IV Curso de Educ. Secundaria, Profesores Ibrahim Pineda, José Azcona y Fernando Figueroa.

Estudios Sociales, III Curso de Educ. Secundaria, Com. y Sriadó., Profesores Fernando Figueroa, Josefa Velásquez y Tula de Ponce.

Caligrafía, II Curso de Educ. Secundaria, Profesores Rosa Benítez, Amalia Rosa Flores y Margarita de Mejía.

Estenografía, II Curso de Secretariado, Profesoras Victoria Matute, Dina Pavón y Margarita Elvir.

Moral y Cívica, I Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesores J. Nicolás Pineda, Carmen Ramírez Díaz y María Herrera.

20 de enero de 5 a 8 p. m.

Filosofía, IV y V Curso de Educación Secundaria, Profes. Antonio Castillo T., José Ramírez y Guillermo Mayes h.

Algebra, IV Curso de Com. y III Curso de Educación Secundaria, Profesores Ibrahim Pineda, Alejandro Buck y Br. Luz Estela Matute.

Artes Plásticas, II Curso de Educación Secundaria, Profesores Rosa Benítez, Martha Barahona y Erasmo Carías Lindo.

Matemáticas, I Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesoras Petrona Castro, Rosa Barahona y Carmen Henríquez.

Mecanografía, II Curso de Secretariado, Profesoras Victoria Matute, Dina Pavón y Margarita Elvir.

De 8 a 10 p. m.

Francés, III, IV y V Cursos de Educación Secundaria, Profesor Guillermo Mayes, Doctor Constantino Mirinescu y doña Elena de Sagastume.

Filología, IV Curso de Com. y Educación Secundaria, Profesores Gohía Isabel López, Fernando Figueroa y Amélia Martínez.

Aritmética Merc., III Curso de Comercio, P. M. Raúl Barrientos, Cristóbal Espinal y Juan Chavarria.

Castellano, II Curso de Educ. Secundaria Com. y Sriadó. y Correspondencia Comercial de II y III Sriadó., Profesores J. Nicolás Pineda, Zoila R. Alemán y Celia Gómez.

Artes Plásticas, I Curso del Ciclo Común de Cultura General.

Profesores Rosa Benítez, Martha Barahona y Erasmo Carías Lindo.

21 de enero de 5 a 8 p. m.

Estudios Sociales, II Curso de Secretariado, Profesoras Josefa Velásquez, Otilia de Zepeda R. y Tula de Ponce.

Música, II, III, IV y V Cursos, Profesores Cirilo Nelson, José Bustillo y Br. Luis B. Gómez.

Contabilidad Bancaria, IV Curso de Com., Profesor Santiago Antúnez, P. M. Cristóbal Espinal y Andrés Valladares.

Contabilidad de Sociedades, III Curso de Com., Profesor Cristóbal Espinal, P. M. Santiago Antúnez y Profesor Fausto Mejía M.

Química y Mercología, II Curso de Com. Profesores Isabel Velásquez, Mario Henríquez y Marco Tulio Mejía.

Ciencias Naturales, I Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesoras Amélia Martínez, Mariana Francisca Rivera y Julia Zúnga.

De 8 a 10 p. m.

Biología, IV y V Curso de Educación Secundaria, Profes. Régulo de J. Mancia, Marco Tulio Mejía y Br. Bertha Briceño.

Sistema Bancario, IV Curso de Com. Profesor Santiago Antúnez, P. M. Cristóbal Espinal y Andrés Valladares.

Ciencias Naturales, III Curso de Educación Secundaria, Profes. Amélia Martínez, Cirilo Nelson y Erlinda de Carías L.

Aritmética, II Curso de Educación Secundaria, Profesores Petrona Castro, Francisco Vallecillo y Zoila R. Alemán.

Inglés, I Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesores Emigdio Escobar, Mercedes Muñoz H. y Roberto Jones Fajardo.

Introducción a las Finanzas, III Curso de Com., Licenciado José Ramírez Soto, Profesor Juan Elmo Galeas y Br. Jesús Alvarado R.

22 de enero de 5 a 8 p. m.

Nociones de Derecho, IV Curso de Com., Profesor Juan Elmo Galeas, Bachiller Jesús Alvarado R. Licenciado José Ramírez Soto.

Química Mineral, IV Curso de Educ. Secundaria, Profesor Miguel Bárcenas, Bachiller Mario Henríquez y Doctora María Isabel Velásquez.

Artes Plásticas, III y IV Cursos de Educación Secundaria, Profesores Rosa Benítez, Erasmo Carías Lindo y Lucila de Figueroa.

Inglés, II Curso de Educación Secundaria, Profesor Cirilo Nelson, Brs. Roberto Jones Fajardo y Emigdio Escobar.

Educación Musical, I Curso del Ciclo Común de Cultura General.

Profesores Luis B. Gómez, José Bustillo y Br. Cirilo Nelson

De 8 a 10 p. m.

Der. Ho. Mercantil, IV Curso de Com., Br. Jesús Alvarado R. Lic. José Ramírez Soto y Profesor Juan Elmo Galeas.

Ingl. III Curso de Com., BRES. Emigdio Escobar, Cirilo Nelson y Profesora Mercedes Muñoz H.

De 2 a 4 p. m.

Estudios Sociales, IV y V Curso. Bah., I Curso del Ciclo Com. y II C. Cultura General y II C. Com. Profesoras Otilia Zepeda R. y María Cristina Martínez y Profesora de Matute.

Contabilidad de Costos, IV de Com., Profesor Raúl Barrientos, P. M. Andrés Valladares y Profesor Fausto Mejía N.

Leves de Hacienda, III Curso de m. P. M. Juan Chavarría, Licenciado José Ramírez Soto y Profesor Juan Elmo Galeas.

Inglés, III Curso de Educación Secundaria, Profesor Roberto J. F. BRES. Emigdio Escobar y Luis Gómez.

De 4 a 6 p. m.

Educación Física (Todos los Cursos), Profesores Erasmo Carías Lindo, Concha Echeverría y Armando Cárcamo.

De 6 a 8 p. m.

Sociología, IV Curso de Com. Lic. José Ramírez Soto, Profesores Elmo Galeas y José Alvarado R.

Artes Industriales, II, III y IV Cursos de Educación Secundaria, Profesores Gloria Orellana Petrona Castro y Lorenzo Saucedo.

Geología y Mineralogía II C. de Educ. Sec., Profesor Miguel Bárcenas, Doctora María Isabel Velásquez y Profesor Enrique Rodríguez.

Química y Mercología, Profesora Isabel Velásquez, Doctor Mario Henríquez y Br. José Figueroa.

EXAMINADORES SUPLENTE

Profesoras Concha Echeverría, Amelia Martínez, Juana Margarita Pavón, Margarita Elvir, Celia Gómez B., Josefa Velásquez, Carmen Henríquez, Amalia Rosa Flores y Lucila de Figueroa, P. M. Ligia Barahona; Profesores Petrona Castro, Margarita de Mejía y Fernando Figueroa; BRES. Luis B. Gómez y José Azcona; Profesor Oscar Morales; Br. Joaquín Pineda, Profesores Rosa Benítez, Otilia de Zepeda Reina y Juan Elmo Galeas; P. M. Juan Chavarría; Lic. Santos Reyes Ayestas; Profesores Aída Guerrero F., Ada Flores, Jaime Martínez, Abel Villacorta, María Francisca Rivera, Zoila R. Alemán, Nicolás Pineda G. y Régulo de J. Mancía; Br. Ibrahim Pineda; Lic. Guillermo Mayes; P. M. Baltazar Brizuela; Profesor Lorenzo Saucedo; Doctor Miguel Bárcenas; Profa. Mercedes Muñoz; P. M. Raúl Barrientos; Profesoras Aída Scott de Ayestas y María Herrera; Br. Aída Colindres; Profesoras Mélida de Alvarado, Otilia Suazo, Gohía Isabel López y Alicia Escobar A.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía

Acuerdo N° 59

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1960.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Autorizar por el presente año, la suma de (L. 17,560.25) y siete mil quinientos sesenta lempiras veinticinco centavos valor a que ascienden las jubilaciones del Departamento de Francisco Morazán, según detall siguiente

Aguilar Pinel, Carlos	L	110.00
Aguilar, Dolores		99.00
Ayes C., Sara		62.00
Almendárez, Isaura R.		70.00
Amador Moncada, Jesús		39.00
Alcerro, Clemencia		59.00
Alvarez, Justa		75.00
Ayes, Elena v. de		45.00
Alvarez M., Soledad		82.00
Alvarado, Martín		226.00
Alvarenga, Abraham		43.00
Alvarenga, María Antoma		50.00
Arriaga, Encarnación		180.00
Andino, Rosa Luisa		152.00
Aguilar Paz, Jesús		275.00
Avila Hernández, Amelia v. de		43.00
Aguilar, Manuela v. de		183.00
Alonzo, Agustín		198.00
Augustinus Gálvez, Eva de		132.00
Bertrand, Tomasa D. v. de		68.00
Bográn, Dolores F. de		99.00
Buchard, Justa O. v. de		99.00
Barahona, Elisa Amalia		112.00
Blandón, Fernando		216.00
Bulnes, Blanca Luisa V. v. de		83.00
Bustillo, María de Jesús		45.00
Barahona, Rosaura A.		53.00
Castro, Adelina		50.00
Carías, Ana Rosa G. v. de		136.00
Cáceres, Lidia G. v. de		180.00
Cruz Castro, Antonio		64.00
Castellano, Amelia		75.00
Castro, Julia Buck v. de		36.00
Carías, Dolores		75.00
Cabrera, Eva		123.00
Catocho, María v. de		56.00
Cerrato, Ana Leonor		50.00
Colindres, Salvador		259.00
Cardona, María de Jesús		37.00
Coello Ramos, Rafael		200.00
Coello, Margarita M. de		85.00
Cardona, Arcadia G. de		71.00
Carranza F., Juana v. de		150.00
Castillo, Adelina		72.00
Chavarría, Basilia		75.00
Chávez, Enrique		62.00
Chávez, Amalia v. de		54.00
Díaz Moncada, Rosendo		72.00
Díaz Roldán, Lucila		150.00
Echeverría, Concha		105.00
Echeverría, Gregorio		52.00
Erazo, Blanca Rosa		72.00
Ferrufino, Sofía		30.00
Fonseca Flores, Abel		125.00
Fonseca Flores, Albertina de		70.00
Fúnez Micheo, Adela de		50.00
Flores, María C.		62.00
Fiallos V., Florencia		80.00
Fiallos, Carmen v. de		75.00
Ferrant, Lucila M. de		82.00
Figueroa, Lucila de		99.00
Galindo, Raimunda McClellan v.		71.00
Gatorno, Miguel Angel		30.00
Girón, Antonia L. v. de		43.00
García, Gregorio		100.00
Gale M., Juana		45.00
Guzmán, Benjamín M.		97.00
González C., Federico		180.00
Guillén, Abelina v. de		105.00
Guillén, Concepción v. de		66.00
Guillén Osorio, Aída		175.00
García Flores, Julián		97.00
García, María Bulnes v. de		50.00
Gómez Mejía, Petrona		170.00
Gámez Nolasco, Vicente		219.00
Herradora, María Luisa		183.00
Hernández Lanza, Leonila		90.00
Hernández, Angel G.		240.00
Hernández Bailey, Agueda		76.00
Herrera, Antonio		50.00
Idiáquez, María Tomasa		83.00
Jesse, Adela Travieso de		156.00
Jerez D., Antonia		188.00

López Gómez, Alvaro		76.00
López, Luparea Gómez v. de	L	53.00
Landa, Luis		300.00
Lagos, Emilia		71.00
Lanza Lanza, Amalia		90.00
Lanza M., Estela		62.00
Lanza, María Cleofe		66.00
Lardizábal, Carlota C. de		122.00
Larios, Laura C. de		140.00
Lara C., Fausto		266.00
Mejía, Benjamín Z.		90.00
Mejía Machado, Pompilio		40.00
Munguía Guadalupe v. de		67.00
Montes, Adilia Guerrero v. de		100.00
Molina Sierra, Anita de		80.00
Maldonado, Adela de		60.00
Montes de Oca, Elvia		80.00
Martínez Almendárez, Mercedes		63.00
Martínez, Mariana		45.00
Martínez A., Sixto		45.00
Matute, Eufemia P. v. de		62.00
Morazán, Raquel P. v. de		82.00
Montoya M., Lucila		76.00
Moreira, Julia		62.00
Medina, Petrona Amalia de		40.00
Mejía, Emma v. de		122.00
Milla, María Neda v. de		125.00
Mairena, María Gregoria		73.00
Midence, Jesús A.		50.00
Maradiaga, Olimpia		41.25
Navarro, Emilia		83.00
Núñez Amador, María de los Angeles		42.00
Núñez, Angelina C. de		64.00
Nieto C., Coronado		112.00
Ordóñez, Francisca de		50.00
Orellana, Bartolomé		62.00
Palacios, Luisa F. de		69.00
Palacios, Ester		103.00
Palma, Rosa Gálvez de		80.00
Pérez, Susana Barahona		35.00
Pérez, Laura v. de		62.00
Peña Navarro, Rafael		112.00
Pavón, Juana Margarita		75.00
Pinel, María Josefa		118.00
Pineda Zacapa, René		125.00
Pineda, Livia Rodríguez de		80.00
Padilla, Dominga v. de		162.00
Pérez, José S.		100.00
Pavón, Pilar		72.00
Palacios, Cruz del Rosario		180.00
Palacios, Elisa Obando v. de		63.00
Pérez M., Francisca		50.00
Pineda, Tulia S. de		69.00
Rodríguez, Rosa Luisa Durón de		37.00
Rodríguez, Lina H. v. de		37.00
Raudales, Victoria		71.00
Rojas Aguiluz, Mercedes		68.00
Rojas, Carmen		45.00
Ramírez, Manuela Z. v. de		50.00
Reyes, María E. Soto v. de		75.00
Ramírez, Francisca H. de		74.00
Rendón, Alejandrina v. de		75.00
Ramos, Raquel		125.00
Rivas, Adriana		183.00
Rodríguez O., Victoria		132.00
Rovelo, Carmen		30.00
Salgado, Guillermina R. v. de		100.00
Salgado, Juana v. de		60.00
Salinas, Pilar		80.00
Sauceda Cáliz, Remigia		40.00
Sagastume, María Teresa Nájera v. de		100.00
Spilsbury, Otilia v. de		200.00
Sosa, Macaria C.		40.00
Tróchez, Miguel Angel		146.00
Turcios, Mercedes		30.00
Vásquez, Rafaela		50.00
Vásquez, Jesús		40.00
Varela y Varela, Olimpia		121.00
Velásquez, Ernestina H. de		106.00
Valle, María Mercedes		68.00
Vargas M., Mercedes		204.00
Valle, Rafael		220.00
Valladares, Adela v. de		80.00
Valladares, Luisa		62.00
Urbina, Augusto		263.00
Weitnauer, Isabel Lainez de		147.00
Zambrano, Domingo		80.00
Zúñiga Landa, Emilia		91.00
Zúñiga, Mercedes		54.00
Zavala, Trinidad		221.00
Zelaya C., Camilo		90.00
Zelaya, Adriana		40.00
Zepeda, María del Carmen		62.00
Zepeda, María Avila v. de		45.00

Valentina v. de	L 180.00
Guadalupe B. de	100.00
Sierra, Filomena v. de	200.00
Ayestas, Francisca	72.00
Mirtala Antonieta	47.00
TOTAL	L 17.560.25

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a los interesados, de conformidad con el recibo que presenten con el Vº Bº del Supervisor Departamental de Educación Primaria, respectivo; debiendo imputarse el gasto de (L 17.560.25) diez y siete mil quinientos sesenta lempiras, más cincuenta centavos, a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 60

Tegucigalpa, D. C. 18 de enero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por el presente año, la suma de (L 2.317.00) dos mil trescientos diez y siete lempiras, valor a que ascienden las jubilaciones del departamento de Copán, según el detalle siguiente:

Alvarado, Adela S.	L 37.00
Alvarenga, Mercedes T.	37.00
Aranda, Apolonia G.	50.00
Sala, Ernestina v. de	80.00
Ascencio, María Gregoria	30.00
Benítez, Margarita	54.00
Benítez, Julio C.	180.00
Buco, Albertina Tabora de	80.00
Caceres, Eva v. de	75.00
Castañeda, Susana	30.00
Caceres, Susana v. de	54.00
Calix, María Luisa de	93.00
Enamorado, Otilia	30.00
Fialos, Carmen Tabora v. de	67.00
García, Concepción L.	63.00
Guardado, María Contreras	35.00
Hernández, Margarita v. de	99.00
López, Rosalío O.	100.00
López, Tomasa v. de	40.00
López, J. Luis	47.00
Medina, María Delia	76.00
Milla Navarro, Benjamín	68.00
Martínez, Rosendo	69.00
Milla, Amalia	66.00
Muñoz, Elisa	58.00
Membreño, Rosalía v. de	156.00
Enamorado T., Emelina de	50.00
Ramos, María Angela	39.00
Robles, Mercedes Vásquez de	62.00
Santos, Emma Fidelina	100.00
Sánchez, María de la Paz	35.00
Portillo, Teresa v. de	50.00
Toro, Laurá T. de	36.00
Toro, Pedro	45.00
Toro, Arcadia	35.00
Villamil, Elvira v. de	45.00
Villeda, Concepción N. v. de	46.00
TOTAL	L 2.317.00

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a los interesados, de conformidad con el recibo que presenten con el Vº Bº del Supervisor Departamental de Educación Primaria, respectivo; debiendo imputarse el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 61

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por el presente año, la suma de (L 168.00) ciento sesenta y ocho lempiras mensuales, valor a que ascienden las jubila-

ciones del departamento de Islas de la Bahía, según detalle siguiente:

Bustillo, Francisca, L 108.00;
Borden J., Torjusen, L 60.00;
L 168.00.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a los interesados, de conformidad

con el recibo que presenten con el Vº Bº del Supervisor Departamental de Educación Primaria, respectivo; debiendo imputarse el gasto de (L 168.00) ciento sesenta y ocho lempiras mensuales, a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 62

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por el presente año, la suma de (L 1.477.00) mil cuatrocientos setenta y siete lempiras, valor a que ascienden las jubilaciones del departamento de Atlántida, según el detalle siguiente:

Canales, Celestino S., L 79.00;
Colindres, Enriqueta A., L 67.00;
Durón, Teresa, L 95.00; Díaz Estrada, David, L 105.00; Gómez Cisneros, Raquel, L 180.00; Guillén Méndez, Ramona, L 50.00; Ordóñez, María Luisa v. de, L 132.00; Leiva, María Amalia, L 92.00; Muñoz Moncada, Rubencinda, L 75.00; Mejía Z Abraham, L 180.00; Reyes, Julio C., L 67.00; Reyes B. Iriás, Eusebia, L 45.00; Rodríguez, Rafaela H. de, L 225.00; Urquía V. de Flores, Priscila, L 85.00; L 1.477.00.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a los interesados, de conformidad con el recibo que presenten con el Vº Bº del Supervisor Departamental de Educación Primaria respectivo; debiendo imputarse el gasto de (L 1.477.00) mil cuatrocientos setenta y siete lempiras mensuales, a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 63

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por el presente año, la suma de (L 1.614.00) mil seiscientos catorce lempiras, valor a que ascienden las jubilaciones del Departamento de Santa Bárbara, según el detalle siguiente:

Bardales, Ester v. de, L 60.00;
Baide C., Joaquín, L 130.00; Caballero, Cleofas, L 125.00; Cardona Rodríguez, Martín, L 67.00; Enamorado, Eulogio, L 69.00; Flores, Rosalina v. de, L 32.00; Hernández, Manuel M., L 68.00; Mena, Carmen, L 39.00; Moreno, Tiberio, L 59.00; Mejía C., Antonio, L 89.00; Mejía, José L., L 125.00; Paz, Filiberta, L 33.00; Paz y Paz, María v. de, L 112.00; Rapalo, Filadelfo, L 62.00; Ro-

dríguez, Rosario, L 54.00; Rosa, Ramón L 68.00; Rodríguez, Lucila, L 50.00; Recinos, Lucila, L 100.00; Sarmiento Vigil, Benjamín, L 62.00; Zelaya, Concepción, L 60.00; Orellana, Rosa v. de Rosa, L 150.00; L 1.614.00.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe, a los interesados, de conformidad con el recibo que presenten con el Vº Bº del Supervisor Departamental de Educación, respectivo; debiendo imputarse el gasto de (L 1.614.00) mil seiscientos catorce lempiras mensuales, a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 64

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por el presente año la suma de (L 67.00) sesenta y siete lempiras, valor a que ascienden las jubilaciones del Departamento de El Paraíso, según el detalle siguiente:

Figuerola, Celestina, L 25.00;
Ortez, Brigida C., L 42.00; L 67.00.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe, a los interesados, de conformidad con el recibo que presenten con el Vº Bº del Supervisor Departamental de Educación Primaria, respectivo; debiendo imputarse el gasto de (L 67.00) sesenta y siete lempiras mensuales, a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 65

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por el presente año, la suma de (L 112.00) ciento doce lempiras, valor a que ascienden las jubilaciones del Departamento de La Paz, según el detalle siguiente:

Castro, Tránsito v. de, L 40.00;
Chavarría, Francisca, L 72.00; L 112.00.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe, a los interesados, de conformidad con el recibo que presenten con el Vº Bº del Supervisor Departamental de Educación Primaria, respectivo; debiendo imputarse el gasto de (L 112.00) ciento doce lempiras mensuales, a la partida

correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 66

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por el presente año, la suma de (L 443.00) cuatrocientos cuarenta y tres lempiras, valor a que ascienden las jubilaciones del Departamento de Valle, según el detalle siguiente:

Augustinus, María L. v. de, L 67.00; Gallardo, Cleotilde To-
var v. de, L 72.00; Euceda Suazo, Alejandrina, L 62.00; Montes, Raquel v. de, L 79.00; Rodríguez, Domitila A. v. de, L 30.00; Reves, Alberto, L 40.00; Ortega, Aminta, L 93.00; L 443.00.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a los interesados, de conformidad con el recibo que presenten con el Vº Bº del Supervisor Departamental de Educación Primaria respectivo; debiendo imputarse el gasto de (L 443.00) cuatrocientos cuarenta y tres lempiras mensuales, a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 67

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por el presente año, la suma de (L 3.272.50) tres mil doscientos setenta y dos lempiras, cincuenta centavos, valor a que ascienden las jubilaciones del departamento de Cortés, según el detalle siguiente:

Antúnez Castillo, Rubén, L 180.00; Alcocer, Laura de, L 85.00; Barahona, Manuel F., L 300; Bobadilla, Dolores v. de, L 180.00; Cubells, Mercedes, L 70.00; Castillo O., Francisco, L 125.00; Debroth, Mercedes, L 35.00; Enamorado, Juan B., L 82.00; Fajardo Ulloa, Juana, L 50.00; Fajardo, Juan, L 183.00; Gómez, Luis B., L 230.00; González F. Andrés L 100.00; López, Francisca v. de, L 64.00; López, Secundino, L 180.00; Mejía, Perfecto, L 125.00; Martínez M., Alfonso, L 112.00; Pineda, Eloísa Cardona de, L 68.00; Pineda Rivera, Francisco, L 183.00; Quivera, Medardo M., L 180.00; Rivas, Ercilia, L 68.00; Santamaría Lara, Alfonso, L 180.00; Tejeda, Santos P., L 65.00; Valle Jiménez, v. de Ascención, L 47.00; Zúñiga, Erminia Ugarte de, L 118.00; Zelaya, Olinda,
--

L. 63.00; Pérez Gómez R. Delfina v. de, L. 200.00; L. 3.272.50.
El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe, a los interesados, de conformidad con el recibo que presenten con el Vº Bº del Supervisor Departamental de Educación Primaria, respectivo; debiendo imputarse el gasto de (L. 3.272.50) tres mil doscientos setenta y dos lempiras, cincuenta centavos mensuales, a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 68

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por el presente año, la suma de (L. 402.00) cuatrocientos dos lempiras, valor a que ascienden las jubilaciones del Departamento de Lempira, según el detalle siguiente:

Alvarado Z., J. Inés, L. 79.00; Chávez Ulloa, Francisco, L. 64.00; Guevara, José María, L. 63.00; Hércules, Lidia v. de, L. 64.00; Hernández, Erlinda Pineda de, L. 65.00; Iglesias, Susana Padilla de, L. 30.00; Pineda Cortés, Mariana, L. 37.00; L. 402.00.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a los interesados de conformidad con el recibo que presenten con el Vº Bº del Supervisor Departamental de Educación Primaria, respectivo; debiendo imputarse el gasto de (L. 402.00) cuatrocientos dos lempiras mensuales, a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 69

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por el presente año, la suma de (L. 692.00) seiscientos noventa y dos lempiras, valor a que ascienden las jubilaciones del Departamento de Ocotepeque, según el detalle siguiente:

Argeñal, María Antonia T. v. de, L. 50.00; Guzmán B., Juan, L. 250.00; Hernández, Manuel N., L. 89.00; Hernández Mercedes E., L. 50.00; López, Olimpia, L. 64.00; Mejía, J. Ernesto, L. 125.00; Mejía, Manuel Antonio, L. 64.00; L. 692.00.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe, a los interesados, de conformidad con el

recibo que presenten con el Vº Bº del Supervisor Departamental de Educación Primaria, respectivo; debiendo imputarse el gasto de (L. 692.00) seiscientos noventa y dos lempiras mensuales, a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 70

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por el presente año, la suma de (L. 706.50) setecientos seis lempiras, cincuenta centavos, valor a que ascienden las jubilaciones del Departamento de Olanchito, según el detalle siguiente:

Bustamante, Domingo, L. 36.00; Cruz, Murillo Rafael, L. 64.00; Cartagena, Ch. Justo, L. 50.00; Cáliz Palma, Juan, L. 100.00; Escalante Juliana, Romero v. de, L. 30.00; Guerrero Garay, Carmen, L. 54.00; Hernández, Sebastián, L. 40.00; Isaula Carmen, Cruz de, L. 50.00; Montes Ruiz, Angela, L. 40.00; Osorio, Miguel Angel, L. 46.50; Osorio, Trinidad, L. 67.00; Rosales, Olga v. de, L. 92.00; Tejeda, Juana R., L. 37.00. Total, L. 706.50.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a los interesados, de conformidad con el recibo que presenten con el Vº Bº del Supervisor Departamental de Educación Primaria, respectivo; debiendo imputarse el gasto de (L. 706.50) setecientos seis lempiras, cincuenta centavos mensuales, a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 71

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por el presente año, la suma de (L. 530.00) quinientos treinta lempiras, valor a que ascienden las jubilaciones del Departamento de Choluteca, según el detalle siguiente:

Corrales, Salvador, L. 74.00; Castro, Mercedes, L. 40.00; Flores, S. Ricardo, L. 250.00; Lainez, Teodoro, L. 62.00; Méndez, Angela, L. 54.00; Marcia María, Felicia de, L. 50.00. Total, L. 530.00.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a los

interesados, de conformidad con el recibo que presenten con el Vº Bº del Supervisor Departamental de Educación Primaria, respectivo; debiendo imputarse el gasto de (L. 530.00) quinientos treinta lempiras mensuales, a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 72

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por el presente año, la suma de (L. 1.161.00) mil ciento sesenta y un lempiras, valor a que ascienden las jubilaciones del Departamento de Comayagua, según el detalle siguiente:

Bourdeh, Leticia, L. 76.00; Cárdenas, Dionisio S., L. 239.00; Castillo, Olimpia O. v. de, L. 60.00; Cuéllar Guillermina, P. D., L. 50.00; Fajardo, Héctor, L. 170.00; Folfo Tejeda, Dolores, L. 30.00; Gálvez Moreno, Santos, L. 40.00; López Enamorado, Trinidad, L. 37.00; Lazo Petrona, v. de, L. 67.00; Manzanares, María de la Cruz, L. 35.00; Meda M., María, L. 99.00; Martínez Leonarda v. de, L. 37.00; Pereira, Carmen, 30.00; Rojas, Antonio, L. 63.00; Rosales, Petrona, L. 67.00; Zavala, Susana, L. 61.00. Total, L. 1.161.00.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a los interesados, de conformidad con el recibo que presenten con el Vº Bº del Supervisor Departamental de Educación Primaria, respectivo; debiendo imputarse el gasto de (L. 1.161.00) mil ciento sesenta y un lempiras mensuales, a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 73

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por el presente año, la suma de (L. 671.00) seiscientos setenta y un lempiras, valor a que ascienden las jubilaciones del Departamento de Intibucá, según el detalle siguiente:

Castro Rivas, Flaviano, L. 38.00; Guevara R., María del Carmen, L. 89.00; Inestroza Trinidad, L. 67.00; Mejía Paz Jesús, 201.00; Mejía, Aurora, L. 72.00; Salazar, Dolores S. de, L. 64.00; Velásquez Rodolfo, R., L. 136.00. Total, L. 671.00.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a los interesados, de conformidad con el recibo que presenten con el Vº Bº del Supervisor Departamental de Educación Primaria, respectivo; debiendo imputarse el gasto de (L. 671.00) seiscientos setenta y un lempiras mensuales, a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 74

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L. 62.00) sesenta y dos lempiras mensuales, a favor de la Profesora Leandra Moya V., como Pensión de Jubilación del Departamento de Yoro.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a la interesada, de conformidad con el recibo que presente con el Vº Bº del Supervisor Departamental de Educación Primaria, respectivo; debiendo imputarse el gasto a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 75

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por el presente año, la suma de (L. 175.00) ciento setenta y cinco lempiras, valor a que ascienden las jubilaciones del Departamento de Colón, que se detallan a continuación:

1.—Ruiz, D. Juana	L. 82.00
2.—Aguilar, Claudina	93.00
	<hr/>
	L. 175.00

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a las interesadas, de conformidad con el recibo que presenten con el Vº Bº del Supervisor Departamental de Educación Primaria, respectivo; debiendo imputarse el gasto de (L. 175.00) ciento setenta y cinco lempiras mensuales, a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 76
Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán los Exámenes Extraordinarios del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Dionisio de Herrera", de la ciudad de San Pedro Sula, nombradas por el Director del mismo, así:

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Castellano, Profesores Rafael Alberty, José A. Espinoza y Raúl Zepeda M.

Inglés, Profesores Olga Yones, Samuel Castellón y Olga de Zúñiga.

Aritmética, Profesores Olga Lara, Herlindo Reyes y Mario Zavala.

Ciencias Naturales, Profesores Noemí Rudón, Armando Moreno y Ramón Flores M.

Estudios Sociales, Profesores Noemí Rudón, Máximo Chandía y Raúl Zepeda M.

Segundo Curso de Bachillerato
Castellano, Profesores Raúl Rivera, Olga y Rebeca Pérez.

Inglés, Profesoras Olga Yones, Elba González y Olga de Zúñiga.

Aritmética, Profesores Herlindo Reyes, Federico Rosales y Mario Zavala.

Estudios Sociales, Profes. Máximo Chandía, Rebeca Pérez y Mario Zavala.

Ciencias Físicas Naturales, Profesores Noemí Rudón, Armando Moreno y Ramón Flores M.

Educación Musical, Profesores Florentino Martínez, Zoila de Gravina y Benjamín Acevedo.

Tercer Curso de Bachillerato

Algebra, Profesores Herlindo Reyes, Florentino Martínez e Ingeniero Arturo Morillo.

Ciencias Físicas, Profesores Raúl Rivera, Máximo Chandía y Ramón Flores.

Castellano, Profesores José A. Espinoza, Pablo Espinoza R. y Raúl Zepeda M.

Estudios Sociales, Profesores Mélida de Tomé, José A. Espinoza y Mario Zavala.

Artes Industriales, Profesores Marco A. Flores, Zoila Herrera y Ramón Flores.

Artes Plásticas, Profesores Noemí Rudón, Carlos López y Rebeca Pérez.

Cuarto Curso de Bachillerato

Castellano, Profesores Florentino Martínez, Olga de Zúñiga y Raúl Zepeda M.

Inglés, P. Q. Conrado Bonilla, Profesores Samuel Castellón y Elba González.

Filosofía, Profesor Florentino Martínez, Licenciado Samuel Forrán y Profesor Samuel Castellón.

Estudios Sociales, Profesores
Samuel Bográn, Rebeca Pérez y Raúl Zepeda.

Geometría, Profesor Florentino
Martínez, Ingenieros Manuel Pineda P. y Arturo Morillo.

Biología, Doctores Arturo
Torres W., José Voto y Prof. Samuel Castellón.

Geología y Mineralogía, P. Q.
Conrado Bonilla, Doctor Teodoro Rodríguez y Profesor Ramón Flores M.

Artes Plásticas, Profesores
Ma. de Ruiz, Zoila de Gravina y Ramón Flores M.

Química, P. Q. Conrado
Bonilla, Doctor Raúl Figueroa López y Profesor Ramón Flores.

Quinto Curso de Bachillerato
Literatura, Profesor Florentino Martínez, Licenciado Juan E. Paredes y Profesor Samuel Castellón.

Filosofía, Licenciados
Samuel Bográn, Roberto Bueso A. y Profesor Samuel Castellón.

Estudios Sociales, Profesores
Raúl Zepeda M., José A. Espinoza y Samuel Castellón.

Biología, Doctores Arturo
Torres W., Manuel Pineda y Profesor Samuel Castellón.

Trigonometría, Profesores
Florentino Martínez, Federico Rosales e Ingeniero Arturo Morillo.

Química, Doctor Teodoro
Rodríguez, P. Q. Conrado Bonilla y Profesor Ramón Flores.

Segundo Curso de Comercio
Castellano, Profesores Rafael Alberty, Rosaura Rivera y Rebeca Pérez.

Estudios Sociales, Profesores
Raúl Zepeda M., Rafael Alberty y Mario Zavala.

Inglés, Profesoras
Rosaura Rivera M., Lourdes Luque y Olga de Zamora.

Contabilidad, Peritos
Mercantiles Manuel Zúñiga, Raúl Galeas y Guillermo Windner.

Química y Mercología, P. Q.
Conrado Bonilla, Doctor Raúl F. López y Profesor Ramón Flores.

Aritmética Mercantil, Profesores
Herlindo Reyes, Pablo Espinoza R. y Mario Zavala.

Tercer Curso de Comercio
Castellano, Profesor Noemí Rudón, Rafael Alberty y Raúl Zepeda.

Contabilidad, Peritos
Mercantiles Porfirio Pagee, Guillermo Windner y Raúl Galeas.

Aritmética Mercantil, Profesor
Arturo Morillo, Perito Mercantil Tulio Chinchilla y Profesor Mario Zavala.

Química y Mercología, P. Q.
Conrado Bonilla, Doctor Frutos Galeas y Profesor Ramón Flores.

Leves de Hacienda, Licenciados
Juan E. Paredes, Edgardo Mejía Cáceres y Ricardo Freige.

Finanzas Públicas, Licenciados
Samuel Bográn C., Trinidad Murillo y Ricardo Freige.

Cuarto Curso de Comercio
Castellano, Licenciado Samuel Bográn, Profesores Rafael Alberty y Florentino Martínez.

Contabilidad de Costos, Peritos
Mercantiles Tulio Chinchilla, Guadalupe Jácome y Porfirio Pagee.

Contabilidad Bancaria, Peritos
Mercantiles Leonilda de Yones, Manuel Zúñiga y Guillermo Windner.

Derecho Mercantil, Licenciados
Juan E. Paredes, Edgardo Mejía Cáceres y Trinidad Murillo.

Matemáticas (Geometría), Profesores
Herlindo Reyes, Florentino Martínez e Ingeniero Arturo Morillo M.

Geografía Comercial, Profesores
Federico Rosales, Rebeca Pérez y Raúl Zepeda M.

Quinto Curso de Comercio
Literatura, Profesor Samuel Castellón, Licenciado Samuel Bográn y Profesor Florentino Martínez.

Contabilidad Fiscal, Peritos
Mercantiles Tulio Chinchilla, Raúl Galeas y Guadalupe Jácome.

Aforo, Peritos Mercantiles
Tulio Chinchilla, Armando Boquín y Guadalupe Jácome.

Matemáticas (Geometría), Profesor
Herlindo Reyes, Ingeniero Arturo Morillo y Profesor Florentino Martínez.

Economía Política, Profesor
Samuel Castellón, Licenciado Samuel Bográn y Profesor Florentino Martínez.

Organización de Empresas, Licenciado
Trinidad Murillo, Perito Mercantil Raúl Galeas y Profesor Florentino Martínez.

Examinadores Suplentes
Lic. Samuel Bográn
Juan E. Paredes
Edgardo Mejía C.
Trinidad Murillo
Dr. Arturo Torres W.
Teodoro Rodríguez
Raúl Figueroa López
P. Q. Conrado Bonilla
Prof. Raúl Zepeda Montoya
Ramón Flores M.
Profa. Rebeca Pérez
Noemí Rudón
Zoila de Gravina
P. M. Guillermo Windner
Ramón A. Zelava
Raúl Caballero O.
Francisco Henríquez Cubas
Prof. Federico Rosales.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 77
Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1960.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Fijar la siguiente lista de profesionales para que de ella se formen las Ternas Examinadoras que practicarán los Exámenes Generales durante el presente año, para optar al título de Taquímeconógrafa, en la Escuela "Minerva", de esta ciudad, Artículo 206, inciso b) del Código de Educación Pública:

Profa. Adriana de Valerio
Inés de Haddad
Sra. Angela H. de Zapata
Profa. Martha Barahona
Sra. Ester Mejía Mendieta
Ester Mejía López
Profa. Jesús Celina Durón
Sra. Hortensia Tijerino
Adela Valenzuela
Tutú Sosa
Erlinda Moncada
Trinidad González. — Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 78
Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1960.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán los Exámenes Extraordinarios del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Colón", de Olanchito, departamento de Yoro, nombrados por el Director del mismo, así:

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General
Aritmética, Peritos Mercantiles Carlos Urcina Ramos, Erlinda Nasser y Domicila Núñez
Ciencias Naturales, Profesores Joaquín Reyes F., Doralina Lozano C. y Doria Núñez de Lozano.

Segundo Curso de Secretariado Comercial
Inglés, Reverendo Guillermo Moors, Secretaria Comercial Norma Barjún y Perito Mercantil Janet Hoch.
Geografía Comercial, Peritos Mercantiles Aquilino Díaz, Erlinda Nasser y Domicila Núñez.
Taquigrafía, Secretarías Comerciales Norma Barjún, Magdalena Arriola y Aida Rodas Suazo.
Contabilidad Peritos Mercantiles Aquilino Díaz, Carlos Urcina Ramos y Domicila Núñez.

Examinadores Suplentes
P. M. Aquilino Díaz
S. C. Norma Barjún

P. M. Francisco Bustillo
S. C. Magdalena Arriola
Profa. Leticia Tinoco
Alfredina Núñez
María Puerto. — Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 79
Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1960.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán los Exámenes Extraordinarios del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Manuel Bonilla", de La Ceiba, nombrados por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

EXAMENES EXTRAORDINARIOS CURSOS SUPERIORES
V Curso de Magisterio
Educación Musical, Profesora Irma S. de Aguilar, Examinadores Florinda de Valle y Emilio Murillo.
Biología Educacional, Profesora María Cristina de Padilla, Examinadores Emilio Murillo y Zoila de Cuéllar.

CIENCIAS Y LETRAS
V Curso
Inglés, Profesora Irma S. de Aguilar, Examinadores Aurelia de Murillo y Julio Fonseca
Francés, Profesores Pedro Laffite, Examinadoras Florinda de Valle y Victoria de Viada.
Trigonometría, Profesor Enrique Fonseca, Examinadores Roberto Humber y Salomón Romero h.
Estudios Sociales, Profesor Baudilio Pineda L., Examinadores Tomás Cuéllar y Reynaldo Merino.
Física, Profesora Esther S. de Flores, Examinadores Enrique Ortiz P. y Enrique Fonseca.
Química Orgánica, Profesora Zoila de Cuéllar, Examinadores Salvador Godoy y Francisco Interiano.
Castellano, Profesora María C. de Padilla, Examinadores Enrique Martínez y Zoila de Cuéllar.
Educación Musical, Profesora Irma de Aguilar, Examinadores Florinda de Valle y Emilio Murillo.
Biología, Profesor Baudilio Pineda, Examinadoras Zoila de Cuéllar y María Cristina de Padilla.
Dibujo y Modelado, Profesor Emilio Murillo, Examinadores Romelia de Cervantes y Wilfredo Mayorga.

EDUCACION COMERCIAL
I Curso
Aduana y Práctica de Aforo, Profesor Roberto Dipp, Examinadores Carlos García y Tofik Nasser.
Castellano, Profesora Zoila de Cuéllar, Examinadores Epaminondas Rosales y Wilfredo Mayorga.
Inglés, Profesora Irma de Aguilar, Examinadores María Cristina de Padilla y Manuel Mejía.
Geometría, Profesora Irma de Aguilar, Examinadores Salomón Romero h. y Manuel Mejía.
Derecho Mercantil, Prof. Ronaldo Iriás Cáliz, Examinadores Evelio Rodríguez y Claudio Licona.
Introducción a la Economía Política, Profesor Francisco Ríos, Examinadores Javier Crespo y Tofik Nasser.
Contabilidad Fiscal, Prof. Roberto Dip, Examinadores Leonel Núñez y Salvador Galindo.
Método Estadístico, Profesor Francisco Ríos, Examinadores Javier Crespo y Digna de Núñez.
Organización y Administración de Empresas, Profesor Carlos A. García, Examinadores Leonel Núñez y Antonio Blanco.

SECRETARIADO COMERCIAL
Castellano, Profesor Reynaldo Merino, Examinadoras Ruth Urtecho y Zoila de Cuéllar
Estudios Sociales, Profesor Tomás Cuéllar, Examinadoras Emilia D'Cuire y Elsa de Morel.
Estenografía, Profesora Consuelo Cruz Palma, Examinadoras Alba Galeas y Pilar Vinagre.

MATERIAS RETRASADAS
CURSOS INFERIORES
IV Curso Comercio
Contabilidad Bancaria, Profesor Tofik Nasser, Examinadores Antonio Blanco y Francisco Ríos.
Algebra y Geometría, III, CC. LL, Profesora Esther de Flores, Examinadores Enrique Fonseca y Roberto Humber
Aritmética Mercantil, II Curso, Comercio, Profesor Francisco López, Examinadores Esther S. de Flores y José Prado.
Contabilidad Mercantil, II Curso de Comercio, Profesor Gonzalo Suazo, Examinadores Roberto Dip y Francisco Ríos.
Naciones de Contabilidad, I Curso de Comercio, Profesor Guillermo San Martín, Examinadores Roberto Dip y Gonzalo Suazo.
Contabilidad de Sociedades, III Curso de Comercio, Profesor Roberto Dip, Examinadores Gonzalo Suazo y Francisco Ríos.
Aritmética Mercantil, III Curso de Comercio, Profesor Leonel Núñez, Examinadores Roberto Dip y Francisco Ríos.

EXAMENES EXTRAORDINARIOS
Ciclo Común de Cultura General, Primer Curso, Sección "A"
Idioma Nacional, Profesor Guillermo San Martín, Examinadoras

AVISOS

María Luisa Concedera y Rubén
inda Muñoz.

Estudios Sociales. Profesor **Tomás Cuéllar**, Examinadoras **Elsa de Morel y María Teresa de Alvarado.**

Educación Moral, Profesora **María Teresa de Salgado**, Examinadoras **Dolores de Tróchez y María C. de Padilla.**

Matemáticas, Profesor **Amilcar Lozano**, Examinadores **Carlos García y Enrique Fonseca.**

Inglés, Profesora **María C. de Padilla**, Examinadores **Aurelia de Murillo y Edward S. Riettie.**

Educación Musical, Profesor **Emilio Murillo**, Examinadoras **Irma de Aguilar y Sara Castillo.**

Artes Plásticas, Profesora **Romelia de Cervantes**, Examinadoras **Nectali Montoya y Yolanda Rico.**

Ciencias Naturales, Profesor **Marco A. Muñoz**, Examinadores **J. Joaquín Mayorga y Reynaldo Merino.**

Sección "B"

Idioma Nacional, Profesor **J. Joaquín Mayorga**, Examinadores **Luis A. Castillo y Rubén Matute.**

Estudios Sociales, Profesor **Guillermo San Martín**, Examinadoras **Teresa de Betancourt y Dolores de Tróchez.**

Educación Moral, Prof **Marco A. Muñoz**, Examinadores **Arnulfo Agurcia y Elvia Urquía.**

Matemáticas, Profesor **Marco A. Muñoz**, Examinadores **Carlos García y Enrique Fonseca.**

Inglés, Profesora **Aurelia de Murillo**, Examinadores **María C. de Padilla y Edward S. Riettie.**

Educación Musical, Profesor **Emilio Murillo**, Examinadoras **Irma de Aguilar y Sara Castillo.**

Artes Plásticas, Profesora **Elvia Urquía**, Examinadoras **Teresa Betancourt y Josefina de Galindo.**

Ciencias Naturales, Profesor **J. Joaquín Mayorga**, Examinadores **Reynaldo Merino y Marco A. Muñoz.**

Sección "C"

Idioma Nacional, Profesor **Guillermo San Martín**, Examinadores **María Luisa Concedera y J. Joaquín Mayorga.**

Estudios Sociales, Profesor **Guillermo San Martín**, Examinadores **Ordina Barahona y J. Joaquín Mayorga.**

Educación Moral y Cívica, Profesora **María S. de Ramos**, Examinadores **Elvia Urquía y Rutilio Padilla.**

Matemáticas, Profesor **Amilcar Lozano**, Examinadores **Raúl Everett y Carlos García.**

Inglés, Profesora **Irma de Aguilar**, Examinadores **Raúl Everett y María C. de Padilla.**

Educación Musical, Profesor **Emilio Murillo**, Examinadoras **Irma de Aguilar y Florinda de Valle.**

Artes Plásticas, Profesor **Wilfredo Mayorga**, Examinadores **Romelia Midence y Nectali Montoya.**

Ciencias Naturales, Profesor **Joaquín Mayorga**, Examinadores **Reynaldo Merino y Marco A. Muñoz.**

SECCION NORMAL

II Curso

Inglés, Profesora **Aurelia de Murillo**, Examinadores **Enrique Ortiz P. y Edward S. Riettie.**

Aritmética Práctica, Profesor **Amilcar Lozano**, Examinadores **Esther de Flores y Salvador Galindo.**

Estudios Sociales, Profesor **Fernando Martínez**, Examinadoras **Ruth Urtecho y Emilia D'Cuire.**

Ciencias Naturales, Profesor **Reynaldo Merino**, Examinadores **J. Joaquín Mayorga y Marco A. Muñoz.**

Educación Musical, Profesor **Emilio Murillo**, Examinadoras **Florinda de Valle y Sara Castillo.**

III Curso de Normal

Psicología General, Profesora **María C. de Padilla**, Examinadores **Reynaldo Merino y Tomás Cuéllar.**

Principios de Educación, Profesora **María C. de Padilla**, Examinadores **Ruth Urtecho y Tomás Cuéllar.**

Química Mineral, Profesor **Ernesto Galeas**, Examinadores **Zoila de Cuéllar y Enrique Ortiz P.**

Castellano, Profesor **J. Joaquín Mayorga**, Examinadores **Reynaldo Merino y Ruth Urtecho.**

Inglés, Profesora **Aurelia de Murillo**, Examinadores **Edward S. Riettie y Raúl Everett.**

Algebra, Profesora **Esther S. de Flores**, Examinadores **Roberto Humber y Enrique Fonseca.**

Botánica, Zoología e Higiene, Profesor **Reynaldo Merino**, Examinadores **Ernesto Galeas y César Hernández.**

Geología y Mineralogía, Profesor **Ernesto Galeas**, Examinadores **Enrique Ortiz y Salvador Godoy.**

Estudios Sociales, Profesora **Gilma Contreras**, Examinadoras **Margarita Vidal de Rosales y Elsa de Morel.**

Física, Profesora **Esther S. de Flores**, Examinadores **Enrique Ortiz y Roberto Humber.**

IV Curso de Normal

Técnica y Práctica de Material Didáctico, Profesor **Baudilio Pineda**, Examinadoras **Margarita de Rosales y Alicia de Cáceres.**

Organización y Administración Escolar, Profesora **María Teresa de Salgado**, Examinadoras **Emilia D'Cuire y Piedad Pagoada.**

Educación Musical, Profesora **Irma de Aguilar**, Examinadores **Florinda de Valle y Emilio Murillo.**

Introducción a la Filosofía, Profesor **Claudio R. Licona**, Examinadores **Evelio Rodríguez y Wilfredo Mayorga.**

Psicología Educativa, Profesor **Reynaldo Merino**, Examinadores **Tomás Cuéllar y Emilio Murillo.**

Biología, Profesora **Zoila de Cuéllar**, Examinadores **Reynaldo Merino y Enrique Ortiz.**

Estudios Sociales, Profesor **Tomás Cuéllar**, Examinadoras **Ruth Urtecho y Eva Bertot de Mazier.**

Física, Profesora **Esther de Flores**, Examinadores **Roberto Humber y Zoila de Cuéllar.**

Química Orgánica, Profesora **Zoila de Cuéllar**, Examinadores **Enrique Ortiz P. y Salvador Godoy.**

Castellano, Profesora **Zoila de Cuéllar**, Examinadores **Epaminondas Rosales y Wilfredo Mayorga.**

Inglés, Profesora **Aurelia de Murillo**, Examinadores **Manuel Mejía y Raúl Everett.**

Geometría, Profesora **Esther S. de Flores**, Examinadores **Enrique Fonseca y Roberto Humber.**

CIENCIAS Y LETRAS

II Curso

Dibujo y Modelado, Profesora **Elvia Urquía**, Examinadores **Humberto Fernández y Romelia Midence.**

Educación Musical, Profesor **Emilio Murillo**, Examinadores **Florinda de Valle y Sara Castillo.**

Caligrafía, Profesor **Wilfredo Mayorga**, Examinadoras **María S. de Ramos y Blanca de Segovia.**

Castellano, Profesora **María S. de Ramos**, Examinadores **María C. de Padilla y Gilberto Ruiz.**

Inglés, Profesora **Aurelia de Murillo**, Examinadores **Enrique Ortiz P. y Edward S. Riettie.**

Aritmética Práctica y Geometría, Profesor **Amilcar Lozano**, Examinadores **Esther S. de Flores y Salvador Galindo.**

Estudios Sociales, Profesor **Fernando Martínez**, Examinadoras **Ruth Urtecho y Emilia D'Cuire.**

Botánica, Zoología e Higiene, Profesor **Reynaldo Merino**, Examinadores **J. Joaquín Mayorga y Marco A. Muñoz.**

Tercer Curso de CC. y LL.

Castellano, Profesor **J. Joaquín Mayorga**, Examinadores **Reynaldo Merino y Fernando Martínez.**

Inglés, Profesora **Aurelia de Murillo**, Examinadores **Raúl Everett y Edward S. Riettie.**

Francés, Profesor **Pedro Lafitte**, Examinadores **Florinda de Valle y Enrique Fonseca.**

Algebra y Geometría, Profesora **Esther S. de Flores**, Examinadores **Enrique Fonseca y Roberto Humber.**

Estudios Sociales, Profesora **Gilma Contreras**, Examinadoras **Margarita de Rosales y Elsa de Morel.**

Botánica, Zoología e Higiene, Profesor **Reynaldo Merino**, Examinadores **César Hernández y Ernesto Galeas.**

(Continuará)

Titulos Supletorios

El infrascrito, Secretario del Juzgado 3º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y uno, se presentó ante este Despacho, el señor Isaac Valeriano Almedárez, mayor de edad, casado, comerciante y de este vecindario, solicitando título supletorio de los siguientes inmuebles: A) Un terreno que consta como de quince manzanas, más o menos, ubicadas en el lugar llamado Las Joyas, aldea de El Río Abajo, jurisdicción de este Distrito, cercadas con travesías, las cuales me pertenecen desde hace como doce años, las cuales son propias para la siembra de maíz, y la mayor parte están cubiertas de pasto natural y jaraguá, teniendo esta parcela de terreno, los límites siguientes: Al Norte, terrenos de Rosendo López y Tomasa Valeriano Padilla, Sucesores; al Sur, con terrenos de Lino Padilla e Isidro Valeriano Padilla; al Este, con propiedad de Rosendo López; y al Oeste, con terrenos de los herederos de Juan Coello; B) Otra faja de terreno de treinta manzanas de extensión, aproximadamente, acotada de piedra en contorno, siendo dicho cerco de mi pertenencia la cual asimismo se dedica para siembras y está cubierta de pastos naturales y jaraguá, teniendo estos límites: al Norte, con propiedad de Urbano Quezada herederos; al Sur, con las de Lino Padilla y Mariano Coello; al Este, con las de los mismos herederos de Urbano Quezada; y al Oeste, con posesiones de Cefirino Padilla y Francisco Amador Padilla, camino de por medio, estando situada en el punto llamado La Cañada, aldea del Río Abajo de esta jurisdicción Distrital, bienes raíces que hubo como heredero testamentario de mi señora madre legítima, María de Jesús de Valeriano; según decreto emitido por el Juzgado 1º de Letras de lo Civil, de este departamento e inscrito con el N° 61, folios 100 y 101 del Registro de este departamento. C) Otro terreno de una manzana de terreno, situado en Malas Joyas, camino de la aldea de Las Flores, de esta jurisdicción Distrital, cercado con piedra por el lado del camino real, y con estos linderos: al Norte, con herederos de Felipe Padilla; al Sur, con la de Raimundo Chirinos; al Este, con los mismos herederos de Felipe Padilla; y al Oeste, con posesión de Francisco Padilla Valeriano. En los terrenos anteriormente descritos, no se encuentran poseedores pro indiviso. Para acreditar los extremos de su solicitud ofreció el testimonio de los testigos: Feliciano Lainez, Teófilo Zúñiga y Manuel Bustamante, mayores de edad, casados, y propietarios y vecinos de este Distrito.—Tegucigalpa, D. C., 20 de marzo de 1961.

ARMANDO AYES CERNA, Srlo. por ley.

22 M. y 21 J. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero, del departamento de Olanchito, al público hago saber: que en esta fecha, se ha

presentado María de la Paz Rosalía de Mejía, vecina de esta ciudad, solicitando se le extienda título supletorio, del siguiente inmueble: Una casa construcción de bahamque, techo de tejas, de ocho varas de frente, por seis de ancho, con corredor de tres varas y media, más una cocina, servicio de agua potable; ubicada en un solar que mide y linda: Al Oriente, veinticuatro varas tres cuartas, con propiedad de don José Almedárez; al Poniente, veinticuatro varas, tres cuartas, con propiedad de Ernestina Medina, sanja de por medio; al Sur, dieciséis varas, con propiedad de Juana Urbina, calle de por medio; y al Norte, doce varas y media, con propiedad de don Pablo Iruja, con esta propiedad la adquirió por compra hecha a don Pablo Iruja, en mil novecientos cuarenta y ocho; que no es terreno nacional ni ejidal. Se manda a publicar por tres veces, una cada treinta días.—Juzg. 16 de noviembre de 1960.

RAFAEL OLIVERA CALIX, Srlo.

22 M. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero del departamento de Olanchito, al público hago saber: que en esta fecha, Francisco Mena Moncada, ha presentado solicitud, para que se le extienda título supletorio, de un terreno situado en el lugar llamado Las dos Quebradas, jurisdicción de la aldea de Tilapa, municipio de San Francisco de la Paz, de doce manzanas de extensión, cultivadas de cafetos, cercado con alambre de púa; limitando el inmueble así: al Norte, Sur y Este, con montes baldíos; y al Oeste, con finca de cafetos de José Angel Cabrera. Que la finca la hubo a sus propios esfuerzos y la posee hace más de diez años, no hay otros poseedores pro indivisos. Ofrece probar con los testigos José María Rodríguez, Anastacio y Mariano Sarmiento. Lo representa el abogado Raimundo Orallana. Se manda a publicar por tres veces, una vez cada treinta días para los fines de ley.—Juzg. 14 de marzo de 1961.

R. OLIVERA CALIX, Srlo.

22 M., 61.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del Depto. de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día viernes dieciséis de junio entrante, a las nueve y media de la mañana y en el ocal que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta, el inmueble que se describe de la manera siguiente: "Un solar situado en el lugar llamado Sabana Grande, al Barrio de San Felipe, al Oriente de esta ciudad, que mide y linda: al Norte, treinta y cinco metros con terrenos que fueron de don Adela Midence de Alvarado, abn del Sanatorio Nacional Antituberculoso, Avenida La Paz de por medio; al Sur, catorce metros, sesenta centímetros con solares de casas de Enrique Valladares y R"

En la audiencia del día martes treinta de los corrientes, a las nueve de la mañana y en el local de este Despacho, se rematará en pública subasta, el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno número diez, del bloque Y, del fraccionamiento Siple, de esta ciudad, de sesiscientas varas cuadradas, con las dimensiones y límites siguientes: al Norte, doce varas, parte de los lotes números nueve y diez del bloque X, calle de por medio; al Sur, doce varas, lote número veinte del bloque Y; al Oriente, cincuenta varas, lote nueve, bloque Y; y al Occidente, cincuenta varas, lote once, bloque Y. Existiendo como mejoras una casa de dos aguas, de madera cepillada, compuesta de dos piezas a la calle, de cinco por cinco varas cada una, que sirven de sala, dos dormitorios al interior, de cinco por dos y media varas cada uno, todo con piso de ladrillo de barro, una cocina de madera de orilla, de cinco por cinco por cinco, todo cubierto de tejas, y dos portoncitos a los lados de la casa; inscrita con los números 258, folios 322 al 324, del tomo 112, y 21 folios 24 siguientes del Tomo 118, ambas en el Registro de la Propiedad. Advertiéndose, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del inmueble, tasado de común acuerdo por las partes, en la correspondiente escritura hipotecaria, y se remata para pagar deuda de Francisca Mejía de Martínez a Genara Chavarría—Tegucigalpa, D. C., 3 de mayo de 1961.

LUIS A. PINEDA B., Srlo.

Del 22 M. al 13 J., 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día viernes veintidós del presente mes, a las nueve y media de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta, el inmueble que se describe de la siguiente manera: "Un lote de terreno tasado con el número veintinueve, del fraccionamiento denominado "Dama Lara", situado en el barrio de Sabán Grande, de esta ciudad, el cual mide y limita: por el rumbo Norte, quince metros con cincuenta centímetros, de propiedad de doña Isabel Lardizábal viuda de Lara; por el rumbo Sur, quince metros, avenida de por medio, con lote número veintinueve, de Abraham Díaz; por el rumbo Este, cuarenta metros, con lote número veintidós, de propiedad del Ing. Fausto Gómez; y por el rumbo Oeste, cincuenta metros, con lote número veintidós, de propiedad del Perito Medardo Izaguirre Zúñiga; tiene una superficie de Sesiscientos Metros Cuadrados, equivalentes a ochocientas sesenta varas cuadradas y cincuenta y cinco centímetros de vara cuadrada". Inscripción del dominio de dicho inmueble en el número 314, folios 377 al 379, del Tomo 109 del Registro de la Propiedad, de este departamento. Dicho inmueble fue valorado por el perito nombrado, en la cantidad de Doce Mil Novecientos Lempiras exactos, (Lps. 12,900.00), y se rematará para pagar con su producto cantidad de lempiras, intereses y costas, que la señora Margarita Buarcillo de Pavón, le adeuda a la señora María Lainez de Valencia. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 2 de mayo de 1961.

LUIS ALONSO PINEDA B., Secretario.

Del 3 al 25 M., 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que

en la audiencia del día martes treinta de los corrientes, a las nueve de la mañana y en el local de este Despacho, se rematará en pública subasta, el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno número diez, del bloque Y, del fraccionamiento Siple, de esta ciudad, de sesiscientas varas cuadradas, con las dimensiones y límites siguientes: al Norte, doce varas, parte de los lotes números nueve y diez del bloque X, calle de por medio; al Sur, doce varas, lote número veinte del bloque Y; al Oriente, cincuenta varas, lote nueve, bloque Y; y al Occidente, cincuenta varas, lote once, bloque Y. Existiendo como mejoras una casa de dos aguas, de madera cepillada, compuesta de dos piezas a la calle, de cinco por cinco varas cada una, que sirven de sala, dos dormitorios al interior, de cinco por dos y media varas cada uno, todo con piso de ladrillo de barro, una cocina de madera de orilla, de cinco por cinco por cinco, todo cubierto de tejas, y dos portoncitos a los lados de la casa; inscrita con los números 258, folios 322 al 324, del tomo 112, y 21 folios 24 siguientes del Tomo 118, ambas en el Registro de la Propiedad. Advertiéndose, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del inmueble, tasado de común acuerdo por las partes, en la correspondiente escritura hipotecaria, y se remata para pagar deuda de Francisca Mejía de Martínez a Genara Chavarría—Tegucigalpa, D. C., 3 de mayo de 1961.

E. QUESADA R., Srlo.

Del 6 al 29 M., 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público hace saber: que en la audiencia del día miércoles catorce de junio próximo entrante, a las nueve de la mañana, y en el local de este Despacho, se llevará a efecto el remate del inmueble siguiente: Dos fincas situadas en el lugar denominado "Quebrada de Arena", en jurisdicción del Municipio de San Francisco de Atlántida, una de diez y seis manzanas más o menos, cultivada con bananos, una parte y el resto inculto, limita: al Norte, Este y Oeste, con fincas de Vaccaro Bros y Compañía; y al Sur, por la Manga Seca de Santiago; y la otra de veintinueve manzanas aproximadamente, cultivada también con bananos, una parte, y lo demás inculto, limita: al Norte, Sur y Oeste, fincas de Vaccaro Bros y Compañía; y al Este, montaña baldía. Inscrito el dominio a favor de Ramón Arcadio Doblado Rodas, con el número 7559, folios 460 y 461, del Tomo 16, del Registro de la Propiedad de La Ceiba, departamento de Atlántida. El inmueble relacionado, fué valorado de común acuerdo por las partes, en la escritura de préstamo respectiva, en la suma de Ocho Mil Setecientos Setenta y Cinco Lempiras, (L 8,775.00) y se rematará para cubrir con su valor, cantidad de lempiras que el ejecutado Ramón Arcadio Doblado Rodas, adeuda al Banco Nacional de Fomento. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 8 de mayo de 1961.

LUIS A. PINEDA B., Secretario.

Del 10 M. al 19 J., 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 19 de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día miércoles siete de junio del corriente año, a las nueve y media de la mañana, se rematará el inmueble que se describe de la manera siguiente: un lote de solar, sito en la ciudad de Comayagüita, al Oeste de la Escuela Militar Francisco Morazán, de diez varas de frente por veinticuatro varas de fondo, cuyos límites son: al Norte, lote que fue de Mina Tavarone; al Sur, décima quinta calle; al Este, mediando calle de por medio y Escuela Militar Francisco Morazán; y al Oeste, de Julia Tavarone Guevara Aguilari; el inmueble antes descrito, se encuentra inscrito el dominio, a favor de la señora Alba Rosa Carranza, bajo el número 93, Folios 181 y 182, del Tomo 116, del Registro de la Propiedad de este departamento, asimismo, el inmueble en mención, fue valorado por el Perito nombrado al efecto, en la cantidad de Nueve Mil Setecientos Lempiras, y se advierte, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 13 de mayo de 1961.

ARMANDO AYES CERNA, S. P. L.

Del 15 M. al 6 J., 61.

El infrascrito Contador y Secretario de la Administración de Rentas del departamento de Yoro, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que se ha señalado las dos de la tarde del día miércoles treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y uno, para el remate del terreno nacional denominado "El Edén", sito en la jurisdicción del Municipio de Olanchito, en este departamento, denunciado en dominio pleno por don Jorge Espinoza, que tiene una capacidad de noventa y cuatro hectáreas, ochenta y nueve áreas y noventa y cuatro centiáreas, con cincuenta centésimas de centiárea y limitado, así: al Norte, Río Mame; al Sur, terrenos de Francisco Lozano y Carlos Duarte, camino real de por medio, que conduce de San Francisco a Olanchito; al Este, propiedad de Tomás Trujillo, Francisco Lozano, Juan Núñez, Esteban Ponce y propiedad del denunciante; y por el Este, propiedad de Carlos Duarte y terreno nacional. El terreno mencionado es propio para la ganadería, y ha sido valuado en la suma de (Lps. 950.00) novecientos cincuenta lempiras exactos.—Yoro, 3 de mayo de 1961.

ERNESTO MARTÍNEZ B., Contador y Srlo.

Del 20 al 25 M., 61.

Registro de Marcas

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha once de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Ministerio de Economía y Hacienda.—Yo, Mario R. Cardona C., mayor de edad, soltero, Abogado y de este vecindario, en mi carácter de apoderado de la Fábrica de Manteca y Jabón Atlántida, S. A., domiciliada en la ciudad de La Ceiba, departa-

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha once de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Ministerio de Economía y Hacienda.—Yo, Mario R. Cardona C., mayor de edad, soltero, Abogado, de este vecindario, en mi carácter de apoderado de la Fábrica de Manteca y Jabón Atlántida, S. A., domiciliada en la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida, con el debido respeto comparezco a pedir el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica de mi representada, consistente en la palabra "Peter Pan", colocada en el centro, fuera el lado izquierdo de un



cuadro, apareciendo debajo de ella la palabra "Margarina"; en el extremo derecho superior del cuadro, aparece la frase "Cuatro Cuartos de Libra"; la marca Peter Pan distinguirá margarinas, y se aplicará a los envases, cajas y empaques que contengan la margarina, producida por mi representada, ya sea grabándola, imprimiéndola o por medio de etiquetas que se adhieran y en cualquier otra forma apropiada en el comercio. Acompaño las diez etiquetas, el cliché, la certificación extendida por el Alcalde de Policía del Municipio de Ceiba, de que en el Libro de Registros de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicio y al folio No 14, se encuentra inscrita mi representada y el poder que acredita mi representación, para que razonados estos dos últimos documentos, se me devuelvan.—Tegucigalpa, D. C., once de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Mario R. Cardona C." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 16 de mayo de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

22 M., 19 y 12 J., 61.

mento de Atlántida, con el debido respeto comparezco a pedir el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica de mi representada, consistente en la palabra: "Peter Pan", la cual aparecerá colocada sobre una pluma de ave y todo el conjunto en el centro de un cuadro de fondo plateado que en el extremo superior izquierdo ostentará una estrella y en la parte inferior la palabra: "Vinegar": este

siguiente estrofa "Fábrica de M. y J. Atlántida, S. A., La Ceiba, Honduras", la marca Peter Pan distinguirá vinagre y se aplicará a los envases, cajas, botes y empaques que contengan los vinagres producidos por mi representada, ya sea grabándola, imprimiéndola, o por medio de etiquetas que se adhieran y en cualesquier otra forma apropiada en el comercio. Acompaño las diez etiquetas, el cliché, la Certificación extendida por el Alcalde de Policía del Municipio de Ceiba de que en el Libro de Registros de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicio y al folio No 14 se encuentra inscrita mi representada y el poder que acredita mi representación, para que razonados estos dos últimos documentos se me devuelvan.—Tegucigalpa, D. C., once de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Mario R. Cardona C." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 16 de mayo de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

22 M., 10 y 12 J., 61.



cuadro plateado a su vez estará colocado sobre otro de color amarillo que en su parte inferior tendrá la

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber:

que con fecha once de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Ministerio de Economía y Hacienda.—Yo, Mario R. Cardona C., mayor de edad, soltero, Abogado y de este vecindario, en mi carácter de apoderado de la Fábrica de Mantequilla y Jabón Atlántida, S. A., domiciliada en la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida, con el debido respeto comparezco a pedir el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica de mi representada, consistente en la palabra "Peter Pan",



la cual aparecerá colocada sobre una pluma de ave y todo el conjunto en el centro de un cuadro de fondo plateado que en el extremo superior izquierdo ostentará una estrella y en la parte inferior las palabras "Aceite para Mesa"; este cuadro plateado a su vez estará colocado sobre otro de color amarillo que en su parte inferior tendrá la siguiente estrofa: "Fábrica de M. y J. Atlántida, S. A., La Ceiba, Honduras"; la marca Peter Pan distinguirá aceite para mesa y se aplicará a los envases, cajas, botes, latas y empaques que contengan los aceites producidos por mi representada, ya sea grabándola, imprimiéndola por medio de etiquetas que se adhieran y en cualquier otra forma apropiada en el comercio. Acompaño las diez etiquetas el plisé, la certificación extendida por el Alcalde de Policía del Municipio de Ceiba, de que en el libro de Registro de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicio y al folio No 14 se encuentra inscrita mi representada y el poder que acredita mi representación, para que razonados estos dos últimos documentos se me devuelvan.—Tegucigalpa, D. C., once de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Mario R. Cardona C. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 16 de mayo de 1961.

Argentina M. de Chávez.

22 M., 19 y 12 J. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha seis de abril del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita registro de marca de fábrica.—Yo, Rubén Mondragón C., mayor de edad, Licenciado en Economía y de este vecindario, en mi calidad de representante de la fábrica de Muebles Contessa S. de R. L., con domicilio en San Pedro Sula y registrada en

Constitución de Sociedad Comercial

Antonio Garabana Sánchez, soltero y Enrique Garabana Sánchez, casado; ambos mayores de edad, Industriales, mexicanos, domiciliados en las Calles de Monte Altai, No 305, Lomas de Chapultepec, México, D. F., al público y comercio en general, hacen saber: que por Instrumento Público otorgado en la ciudad de Puerto Cortés, el día martes nueve de mayo presente, ante los oficios del Notario Público, Abogado Salvador Aguilar Cáliz, han constituido Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "Impulsora Comercial, S. de R. L." con un capital de (L. 100.000.00) cien mil lempiras, igual cantidad como Balance de Apertura; la cual tendrá por objeto el comercio en general, industrias de toda clase, agricultura, importación y exportación de productos extranjeros y del país; transportes marítimos y a toda clase de operaciones que esta actividad se deriven; dicha empresa tendrá por domicilio social la ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés, República de Honduras. Y son gerentes o administradores, indistintamente, los señores Enrique Garabana Porta y Profesor José Trinidad Fajardo.

Artículos 380 del Código de Comercio y 6º de sus Disposiciones Generales y Transitorias.

Puerto Cortés, 9 de mayo de 1961.

A. GARABANA E. GARABANA SÁNCHEZ

22 M. 61.

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

la Alcaldía de aquella ciudad, vengo a solicitar el registro de la marca de fábricas "Muebles Contessa-San Pedro Sula, Honduras", para distinguir los muebles para el hogar,



oficinas, centros educativos y de toda otra clase; la cual se aplica a los artículos, cajas y empaques que los contienen, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de placas metálicas o etiquetas que se les adhieran y en cualquier otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razonen en la conducente, los demás documentos de ley y las etiquetas.—Tegucigalpa, D. C., seis de abril de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Rubén Mondragón C.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Su Despacho". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 13 de abril de 1961.

Argentina M. de Chávez

22 M. 61.

Arrendamiento de un Terreno Nacional

El infrascrito, Administrador de Aduana y Rentas de Tela, al pú-

blico hace saber: que con fecha veinte de abril de mil novecientos sesenta y uno, se presentó al señor Constantino Pineda Fasquelle, solicitando en arrendamiento un lote de terreno nacional, sito en el lugar denominado "Cangelica" de esta comprensión Municipal. Este lote de terreno tiene aproximadamente cien hectáreas de extensión superficial y sus límites son: Al Norte, terreno nacional; al Sur, con terreno del señor Nicolás Arnero; al Este, por el Río Cangelica y terreno de Abraham Nasser; y al Oeste, terreno Nacional. Este terreno lo solicita el denunciante para incrementar sus actividades agrícolas y ganaderas. Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.

JULIO FLORES GIRÓN, Admor. de Aduana y Rentas.

22 M. 61.

Nota:

Se suplica a los que envíen originales para publicarse en LA GACETA, procuren escribirlos con toda claridad sin manchas ni borrosos, para evitar equivocaciones o pérdida de tiempo en descifrarlos.

Patente de Invención

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha catorce de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía American Cyanamid Company, una corporación del Estado de Maine, manufactureros, domiciliados en 30 Rockefeller Plaza, en la ciudad de Nueva York 20, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar Patente de Invención por veinte (20) años, para el invento denominado COMPUSTOS NITROGENADOS Y PROCEDIMIENTO PARA SU PREPARACIÓN, conforme a las descripciones, especificaciones y reivindicaciones que se acompañan por duplicado, a fin de que, admitida esta solicitud, sin dibujos, por tratarse de un simple procedimiento de preparación, se le dé el trámite de ley, y una vez pagados los derechos correspondientes, en la Tesorería General de la República, conforme a vuestra orden de pago, se otorgue Patente de Invención, a favor de mi representada y que se me devuelva un ejemplar de las descripciones y reivindicaciones, con la constancia de vuestra resolución.—Tegucigalpa, D. C., catorce de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 18 de marzo de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

22 M., 61.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.80	5.60
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2041	0.4082
Franco Suizo	0.2310	0.4620
Marco Alemán	0.2500	0.5000
Florin	0.2635	0.5270
Corona Sueca	0.1935	0.3870
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.08	0.1600
Lira	0.001615	0.003230

Tegucigalpa, D. C., 22 de mayo de 1961.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA, Jefe del Departamento de Cambios

Denuncia Minera

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, hace saber, que en esta fecha se ha admitido el denuncia que dice: "Denuncia de una zona minera.—Supremo Poder Ejecutivo.—Yo, Will Odom, mayor de edad, canadiense, Geólogo, ciudadano americano, nacido en el Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América y legalmente en esta ciudad, respetuosamente comparezco ante V. S. denunciando una zona minera que contiene oro y otros metales preciosos, y la cual se encuentra situada al Noroeste de la ciudad de Brandique, en el departamento de Lempira; y cuyos límites son los siguientes: al Norte, con propiedades de don Angel Guevara; al Sur, Río Lapalio; al Este, con propiedades de don Bonifacio Odom; y al Oeste, con terrenos del Municipio de Dolores, en el departamento de Intibuca. Se denominará "Odom". Tiene cincuenta hectáreas y se encasara en terrenos particulares. Confiero poder al Lic. Raúl Alvarado Tróchez.—Tegucigalpa, D. C., 15 de marzo de 1961.—Will Odom".—Tegucigalpa, D. C., 16 de marzo de 1961.

Miguel Lardizábal Galindo

22 M. y 19 J. 61.

Herencia

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de la Corte del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado con fecha quince de noviembre del año en curso, declaró a los señores América Pin Lanza, Jorge Pin Lanza y Manuel Pin Lanza, herederos ab intestato de su difunto padre natural, el señor Manuel Pin Arias, y les concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 25 de noviembre de 1961.

RAÚL H. ZAVALA C., Srlo.

22 M. 61.

A QUIEN INTERESE:

Cuando usted solicite una publicación en LA GACETA, enténdase con el Administrador en la Tipografía Nacional.

Nota de la Administración

Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible frente, a máquina.

Taller Tipografía Nacional